

Primera Instancia número Uno de Totana

1949 Proceso de ejecución número 175/2000.

N.I.G.: 30039 1 0100966/2003

Procedimiento: Artículo 131 Ley hipotecaria 175/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural de Almería.

Procurador: Joaquín Rubio Luján.

Contra: Pedro Muñoz Hernández, María Sánchez Muñoz Ortiz.

Doña María Pilar Abellán Martínez Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 175/2000 a instancia de Caja Rural de Almería contra Pedro Muñoz Hernández, María Sánchez Muñoz, Francisca Hernández Noguera, María Muñoz Ortiz, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

- Finca Registral n.º 25.344, inscrita al Tomo 1.525, Libro 441, Folio 83, inscripción 10.ª del Registro de la Propiedad de Mazarrón, valorada en 11.861 euros.

- Finca Registral n.º 25.366, inscrita al Tomo 1.258, Libro 302, Folio 223, Inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Mazarrón, valorada en 4.446,20 euros.

- Finca Registral n.º 25.376, inscrita al Tomo 1.258, Libro 302, folio 233, Inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Mazarrón, valorada en 564,17 euros.

- Finca Registral n.º 29.753, inscrita al Tomo 1.341, Libro 345, folio 40, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Mazarrón, valorada en 18.523,58 euros.

- Finca Registral n.º 29.751, inscrita al Tomo 1.341, Libro 345, Folio 39, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Mazarrón, valorada en 18.523,58 euros.

- Finca Registral n.º 29.755, inscrita al Tomo 1.341, Libro 345, Folio 41, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Mazarrón, valorada en 24.823,48 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Santa Bárbara, 38 (Totana), el día 30 de marzo de 2007 a las 11:00 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, cuenta n.º, o de que han prestado aval

bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Totana a veintidós de diciembre de dos mil seis.—
El/La Secretario/a Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de Totana

1988 Expediente de dominio, inmatriculación 466/2006.

N.I.G.: 30039 1 0401980/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio, inmatriculación 466/2006.

Sobre otras materias.

De don Giuseppe Dell'Oro.

Procurador: Sr. José Augusto Hernández Foulquié.

Don Sebastián Antonio López Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 466/2006 a instancia de Giuseppe Dell'Oro, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Rústica: En el término de Mazarrón, diputación de La Majada, paraje y sitio de La Atalaya, trozo de tierra con proporción a riego de cabida dos hectáreas y